



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL

Por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se ha solicitado licencia ambiental para actividad de cafetería y restaurante, en finca urbana anexa a la denominada «Casa del Parque», en la localidad de San Zadornil, con referencia catastral 7135906VN8473N.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que consideren oportunas.

En Jurisdicción de San Zadornil, a 3 de abril de 2019.

El Alcalde,
Lucio Bodega Salazar